PATRICIO ZALDIVAR MACKENNĄ Notario Público 18a Motaría Santiago

320.956-3

446521

My 18. - CONTRATO DE COMPRAVENTA Y MUTUO HIPOTECARIO EN LETRAS DE CREDITO

PATRICIO ENRIQUE LARENAS CEA

(4) COOPERATIVA ABIERTA DE VIVIENDA PROVICCOP LIMITADA

BSUB 0000000132095630

BANCO DEL ESTADO DE



En Santiago de Chile, a 28 de Abril de 1995, Cooperativa Abierta de Vivienda Provicoop Limitada, persona jurídica de derecho privado representada por don ANDRES ALTAMIRANO COX, chileno, casado, ingeniero civil, nacional de identidad Nº 4.764.998-6, y por don NICOLAS PAROT BORAGK, chileno; casado, al/ogado, cédula nacional de identidad Nº 6.948.044-6, todos domiciliados en Santiago, calle Erasmo Escala Nº 1.835, en adelante "Proviccop Limitada" o "el vendedor", de $\sqrt{\text{una parte}}$; y de la otra DON PATRICIO ENRIQUE LARENAS CEA, chileno, casado, empleado, domiciliado en Nueva Uno Nº 283/1 Puente Alto, cédula Nº9.83/.815-4, identidad cles en adelante indistintamente "el comprador" "el deudor" o "el mutuario"; y don AMILCAR BATTAGLIA HURTADO chileno, casado, empleado, Nacional clea Identidad N2 3.245.521-2 representación del Banco del Estado de Chile, persona Jurídica dedicada al giro de su nombre, ambos domiciliados en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº1.111, adelante también 📜 el Banco", todos los comparecientes mayores de edad, se ha convenido lo siguiente: PRIMERO: Proviccop Limitada, vende, cede y transfiere a <u>DON PATRICI</u>O ENRIQUE LARENAS CEA, quién compra, acepta y adquiere para sí, la propiedad ubicada en <u>Calle San Alberto Nº0709A</u>, del Conjunto Habitacional ""Villa España III", Comuna fuente Alto, que corresponde al sitio o lote número 34 del Sector 2, del plano de loteo archivado en el Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto bajo el Nº 107 del año 1995. Este forma parte del inmueble denominado resultante de la segmentación del sector C. cl ea subdivisión del lote número cinco el que era parte cuatro predios de mayor extensión, que formaban el Conjunto Habitacional "Parque San Carlos" de la comuna de Puente Alto, y cuyos deslindes generales según sus títulos son los siguientes: Norte: En tramo P-D de ochenta y ocho coma noventa y dos metros con lote uno de la misma subdivisión: en tramos D-C de cuarenta y dos coma cincuenta metros y B-A de setenta coma trece metros, con lote A-dos, hoy otros propietarios, del plano agregado bajo el número ochenta y seis al final del Registro de Propiedad de 1992, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto: doscientos veintisiete como setenta metros con la hijuela tres del Fundo San Carlos, hoy otros propietarios, entre los puntos signados con las letras M-O del plano de subdivisión; Oriente: En tramo A-O de doscientos treinta y



CONSERVADOR DE BIENES RAICES

PUENTE ALTO

COMPRADUR

PRITUCIO ELITERIE CATERAS CEA .-

VENDEDUR

COOPERATIVA ADIERTA DE VIVIENDA PROVICCOP LIMITADA

CONJUNTO HABITACIONAL: VILLA ESPAGA III

NOTARIA

: PATRICIO ZALDIVAR MACKENNA

ANOTADA EN EL REPERTORIO CON EL Nº 4.14. E INSCRITA CON ESTA FECHA EN LOS REGISTROS DE PROPIEDAD A FS. 2.534. Nº 3.50/.

DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES A FS. 2.578. Nº 3.067.

DE PROHIBICIONES A FS. 2.399. Nº 3./27.

DE PROHIBICIONES (SERVIU) A FS. 2.399. Nº 3./27.

DE 1995.-

ALZAMIENTO ANOTADO AL MARGEN DE

LAS CORRESPONDIENTES INSCRIPCIONES A FS. 4.125 VUELTA Nº 4.734
DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES, Y A FS. 4.247 Nº 5.291
DEL REGISTRO DE PROHIBICIONES DEL AÑO 1993.-

PUENTE ALTO, 31 DE MAYO

PUENTE ALTO, 31 DE MAYO

DE 1995.-

SWILLIAN Z ARRADIA

PUE